

MENDOZA, 25 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21764/18 caratulado: "Sec. Relaciones Internacionales UNCuyo s/Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Marcos Andrés PAYUETA OCAÑA, durante el primer semestre de 2018, en la Universidad de Extremadura, España."

CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcos Andrés PAYUETA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Extremadura, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Marcos Andrés PAYUETA (Registro N° 25.008) las siguientes materias con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ <i>Componentes Eléctricos y Electrónicos</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ <i>Diseño e Interacción</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas
✓ <i>Generación de Objetos Virtuales</i>	CIENTO CINCUENTA (150) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 52

F. A.
laa
R

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. **Mariela Beatriz Meljón Lombardi**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO